



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir Asfalto en frio necesarios para la reparación de eventos (hoyos) que se han producido en las calles de la comuna por efecto de las lluvias, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar reparaciones en las calles de La comuna -

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores del Estado.
La Licitación se adjudicará a un solo oferente. -

2.- ESPECIFICACIÓN DE LO SOLICITADO

Características:

< 200 Sacos de 25 Kilos c/u de Asfalto en frio



3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

60% Precio

40% Plazo de entrega, según la siguiente ponderación:

1 a 3 días = 100 puntos

4 a 7 días = 50 puntos

8 días y más = 30 puntos

No indica plazo entrega = 0 puntos

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. -

4.- FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor, deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.

Para acceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considerará el pago por la totalidad del producto contra factura presentada, la que deberá contar con el V.B. de la unidad municipal requirente.

5.- MONTO ESTIMADO:

El financiamiento para la adquisición de Asfalto en Frio para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se realizará con cargo a Fondo Municipal Vigente cuyo monto estimado asciende a la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos)

6.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 3

7.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar Brisas del Maipo 0509, paradero 22 1/2 de Gran Avenida. –

8.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato le corresponde a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato



RESOLUCION N° 0730

APRUEBA LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO

LA CISTERNA,

26 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 a través del cual se delega en el director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 2.- La Solicitud 1571 de La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Asfalto en Frio para la reparación de eventos (hoyos) que se han producido en las calles de la Comuna por efecto de las lluvias. -

CONSIDERANDO:

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra de Asfalto en Frio, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Ítem 2152204999 del Presupuesto Municipal vigente. -

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público. -

ROM/LCH/ebs
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-

RICARDO ORTIZ MANZUER
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"